

adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en paradero desconocido.

Novena.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, o no poderse celebrar por otro motivo, lo sería el siguiente día hábil a la misma hora, excepto, sábados.

#### Bienes objeto de subasta

Vivienda situada en la cuarta planta, derecha subiendo, de la casa número 70 de la calle Santa Rosalía de Novelda, tipo G, de 71 metros 56 decímetros cuadrados de superficie útil, repartida en vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, aseo, pasillo, galería, y solana. Linda: Derecha entrando, con Antonio Navarro Guillén, y Manuel López García; izquierda, calle Santa Rosalía, número 72 de don Wigberto Rizo. Se le asigna un coeficiente de valoración respecto del total inmueble de 10 por 100. Finca número 25.082, asiento 2.345 del diario 109, inscripción 6.ª, folio 24, libro 411 de Novelda. Valoración tasación finca: 3.060.000 pesetas.

Novelda, 17 de abril de 2001.—La Secretaria.—20.458.

#### SALAMANCA

##### Edicto

Don Gregorio Álvarez Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 63/2001, se sigue a instancias de don Sebastián Sierra Gallego, expediente para la declaración de fallecimiento de don Odeodato Colmenero Barrado, hijo de Graciliano y De Aureliana, natural de La Fuente de San Esteban (Salamanca), nacido el 29 de junio de 1909, vecino de La Fuente de San Esteban, de noventa y un años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en La Fuente de San Esteban (Salamanca), no teniendo de él noticias desde 1936, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Salamanca a 23 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.043.

y 2.ª 9-5-2001

#### SANTIAGO DE COMPOSTELA

##### Edicto

Doña María Mercedes Santana Rodríguez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 371/98, se tramita el procedimiento de pieza separada de ejecución provisional dimanante del juicio de menor cuantía número 371/98, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» contra «Inmobiliaria Compostela, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de junio de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1583, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciéndose el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de julio de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de septiembre de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primero.—Vivienda sita en Santiago de Compostela, en la avenida Rosalía de Castro, sin número (128). Bloque 3, planta 2.ª, puerta A, superficie 135,73 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santiago, al tomo 1134, libro 176, folio 208, finca 16.504.

Tipo tasación para la subasta: 34.000.000 de pesetas.

Segundo.—Vivienda sita en Santiago de Compostela, en la avenida Rosalía de Castro, sin número (128), bloque 3, planta 2.ª, puerta B, superficie 130,75 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santiago, al tomo 1134, libro 176, folio 212, finca 16.506.

Tipo tasación para la subasta: 32.000.000 de pesetas.

Tercero.—Vivienda sita en Santiago de Compostela, en la avenida Rosalía de Castro, sin número (128), bloque 3, planta 1.ª, puerta A, superficie 130,75 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santiago, al tomo 1.134, libro 176, folio 210, finca 16.505.

Tipo tasación para la subasta: 32.000.000 de pesetas.

Cuarto.—Vivienda sita en Santiago de Compostela, en la avenida Rosalía de Castro sin número (128), bloque 3, planta 1.ª, puerta A, superficie 135,76 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santiago, al tomo 1134, libro 176, folio 206, finca 16.503.

Tipo tasación para la subasta: 34.000.000 de pesetas.

Quinto.—Plaza de garaje sita en Santiago de Compostela, en la calle Maestro Mateo, bloque 1, sótano 1. 1/63 parte del local número 2. Plaza 53. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santiago, al tomo 1.147, libro 189, folio 42, finca 16.429-G53.

Tipo tasación para la subasta: 1.750.000 pesetas.

Sexto.—Plaza de garaje sita en Santiago de Compostela, en la calle Maestro Mateo, bloque 1, sótano 1. 1/63 parte del local número 2. Plaza 54. Inscrita

en el Registro de la Propiedad número 2 de Santiago al tomo 1.147, libro 189, folio 44, finca 16429-G54.

Tipo tasación para la subasta: 1.750.000 pesetas.

Séptimo.—Plaza de garaje sita en Santiago de Compostela, en la calle Maestro Mateo, bloque 1, sótano 1. 1/63 parte del local número 2. Plaza 57. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santiago al tomo 1.147, libro 189, folio 50, finca 16429-G57.

Tipo tasación para la subasta: 1.750.000 pesetas.

Octavo.—Plaza de garaje sita en Santiago de Compostela, en la calle Maestro Mateo, bloque 1, sótano 1. 1/63 parte del local número 2. Plaza 60. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santiago, al tomo 1.147, libro 189, folio 56, finca 16429-G60.

Tipo tasación para la subasta 1.750.000 pesetas.

Santiago de Compostela, 13 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—20.523.

#### TALAVERA DE LA REINA

##### Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 113/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja España de Inversiones, contra don José Luis Marco Maganto, doña Heliodora Gutiérrez Martín, doña Ana María Marco Gutiérrez y doña Julia Marco Gutiérrez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de julio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4307, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 6.912. Inscrita al tomo 928, libro 58, folio 136, sita en calle Oliva, número 8, de Fuentes de la Jara, anejo de la Estrella de Jara.

Valor: Cinco millones ochenta y cinco mil cuatrocientas noventa (5.085.490) pesetas.

Talavera de la Reina, 23 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—20.496.